



FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS), POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA CANDIDATA Y ACUERDA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TECNICO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER NO PERMANENTE NI ESTRUCTURAL DE LA PLANTILLA DEL IACS PARA EL AREA DE PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN, UNIDAD DE INNOVACIÓN. REF.: 2024_37.

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que *“corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”*.

Que, por resolución de la Dirección Gerencia del IACS de fecha 10 de octubre de 2024, se ofertó un puesto de trabajo de carácter temporal de la categoría profesional de Técnico/a Superior Universitario de Apoyo a la Investigación.

Que, una vez resuelto el proceso de selección, y a la vista de la renuncia presentada por la candidata seleccionada **Resuelve:**

Primero: Aceptar la renuncia presentada por **Dña. María Teresa Hurtado Mora**, en fecha 9 de enero de 2025 para ocupar el puesto convocado.

Segundo: Declarar desierta la bolsa de trabajo de conformidad con lo establecido en la base 8ª de la convocatoria.

Tercero: Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud: www.iacs.es en el apartado de trabaja con nosotros.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación,



FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Elena María Gonzalvo Suñer